

DECRETO EXENTO N°: 001064

MARIA ELENA, 16 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 28-02-23 de la Srta. **LILIANA ROJAS GONZALEZ**, Honorarios, Programa Mujer Jefa de Hogar 2022, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 26 de Enero, 2 y 3 de Marzo de 2023, por horas de descanso desde el día 1 de Marzo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 040 de fecha 15-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **LILIANA ROJAS GONZALEZ**, Honorarios, Programa Mujer Jefa de Hogar 2022, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 26 de Enero, 2 y 3 de Marzo de 2023, por horas de descanso el día 1 de Marzo de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.